9º

En la ora martes xxiiij dias del mes de julio de 10 de liij años

Este dia se juntaron a ayuntamiento en la sala de la ayuntamiento de esta ciudad segun
que lo tienen de costumbre de se juntar / conviene saber
el muy noble señor el dicho Hijo teniente de alcalde en esta
dicha ciudad e los señores el bachiller Francisco de Zarate / e Diego
Mateo / e Diego Felizes / e Diego Lopez de Guevara / e Francisco
Perez de Guevara / e Gonçalo de Morata / e Francisco
de Tudela /

Francisco Morata e Francisco Perez / mayordomos /

el almotaçenaje se de a una persona graçioso

Mandaron que la presente el almotaçenaje se de graçioso
a una persona por dos años que haze della aunque
la tal persona sea obligado de tener limpias a su
costa las estradas e salidas de la ciudad /

limpiar la calle de Santa Maria y otras calles

Mandaron que la calle que va de la puerta San Gines
a Santa Maria que toda la dicha calle y lo de ella
abaxo las otras calles se limpien de Reynta
Reynta dias una vez que cada mes contiene de se
que lo que se limpia de la dicha calle de Santa Maria es
de la casa de Ysabel Gomez [illegible]
y la parte que va de su patrimonio desde el horno de
[illegible] abaxo por la casa de [illegible]
por [illegible] y de la otra por la calle de [illegible]
que las dichas limpiezas de uno [illegible]
cada mes una vez [illegible] el almotaçenaje las haga
limpiar a costa de los dichos que no lo limpiaren / [illegible]
[illegible] / [illegible] Felizes [illegible] / [illegible]
[illegible] Ysabel Gomez / [illegible]

[illegible]